



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

460

ANUNCIO

RESOLUCIÓN de Alcaldía Núm. 452/2022, de fecha 7 de febrero de 2022, relativa al proceso selectivo para cubrir tres plazas de Conserjes vacantes en la plantilla de personal funcionario en el Ayuntamiento de Huesca, por el sistema de concurso oposición libre, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar al proceso selectivo para cubrir tres plazas de Conserjes, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por el sistema de concurso oposición libre, publicada en el B.O.P.H número 247, de fecha 30-12-2021, con las siguientes modificaciones:

Incluir en el listado de admitidos en el proceso selectivo al haber efectuado la oportuna subsanación en el plazo fijado, a los siguientes aspirantes:
Sanagustín Gabarre David

Corregir los siguientes errores materiales en los nombres de los siguientes aspirantes:

DONDE DICE	DEBE DECIR
Urriens Gracia José Antonio	Urries Gracia José Antonio
Udrea Iuliana Cristina	Udrea Iulia Cristina

Declarar excluidos definitivamente del proceso selectivo a los siguientes aspirantes por no haber subsanado la causa de exclusión:
Lapuente Pintre Ramón
Susín Capistros José Luis

Declarar excluidos definitivamente del proceso selectivo a los siguientes aspirantes al haber presentado las solicitudes fuera de plazo:
De Pablo Mateo Iván
Solano Miguel Sara

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:
Titular: D. Mariano Lachén Gimeno
Suplente: D^a. Belén Naya Pamplona

Vocales:
Titular: D^a. Susana Rubio Mateos
Suplente: D^a. Sandra Cardiel Mairal
Titular: D. Jorge Olivan Nasarre
Suplente: D. Fernando Ciria Mallada
Titular: D^a. Elena Usieto Sanclemente
Suplente: D. Miguel Ejarque Aznar
Titular: D^a. Ana Lobarte Batalla
Suplente: D^a. Laura Portaña Borbón

Colaborador Administrativo: D^a. M. Pilar Lambán Domeque



TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 7 de febrero de 2022. El Alcalde, Luis Felipe Serrate.